



1ª Edición – Concurso Ourense Vinis Terrae

“CONOCE NUESTROS VINOS” CATA CIEGA POR EQUIPOS

- Hora: Mañana del 5 de junio
- Sede: Recinto Ferial de Ourense – Expourense (Ourense – Galicia)
- Inscripciones: (a través de formulario web en www.vinisterrae.es)

BASES

1. OURENSE VINIS TERRAE convoca la 1ª edición del concurso “CONOCE NUESTROS VINOS” CATA CIEGA POR EQUIPOS que tendrá lugar el 5 de junio de 2023

2. El concurso está abierto a profesionales, mayores de edad, que de forma libre y voluntaria quieran tomar parte en él en la modalidad de equipos. La organización se reserva el derecho de admisión. Los equipos estarán constituidos mínimo por 2 y máximo por 4 miembros profesionales del mundo del vino: sumilleres, enólogos, bodegueros, distribuidores, camareros, etc que pondrán a prueba sus sentidos y sus conocimientos de los vinos de Galicia

3. Las inscripciones se realizarán única y exclusivamente a través del formulario de inscripción que encontrará en www.vinisterrae.es, llevándose a cabo por riguroso orden de llegada hasta que se complete el aforo donde se realizarán las pruebas. El periodo de inscripción finalizará el 1 de junio a las 12.00 horas.

4. Se establece una cuota de inscripción de 55 euros por equipo, en la que estará incluido el almuerzo del día 5 de junio. La inscripción no será efectiva hasta que no se haya realizado el pago. Recuerde que para inscribirse es imprescindible el DNI o el Pasaporte.

5. El concurso se compondrá de 2 fases: Clasificatoria y Final. Cada una de ellas se desarrollará de la forma siguiente:

a. Cata de 6 vinos en cada una de las fases, pudiendo ser vinos blancos, rosados, tintos y especiales (entendiendo por especiales a efecto de este concurso los espumosos, y otras elaboraciones permitidas por las D.O e IXP gallegas).

b. Los vinos se servirán en decantadores a los participantes.

c. Las copas irán identificadas en su base con un número para cada vino.

d. Los vinos a catar serán vinos gallegos acogidos a D.O. e IXP gallegas. Los vinos que se caten estarán referenciados en Ourense Vinis Terrae.

e. El servicio estará supervisado y dirigido por la persona designada por Ourense Vinis Terrae como dirección técnica.

f. La duración de la Fase Clasificatoria será de 90 minutos y la de la Final 60 minutos.



g. La ficha de cata solicitará de cada uno de los vinos (se especifica la valoración de cada respuesta correcta):

- 1.- D.O o IXP (2 punto)
- 2.- Subzona si procede (2 punto)
- 3.- Variedad /es (3 puntos) (3 puntos)
- 4.- Colleita (3 puntos)
- 5.- Elaborador/ Bodega (3 puntos)
- 6.- Marca (2 puntos)

Comentario de cata: se valorará sólo si fuese preciso dilucidar empates entre equipos participantes.

h. A la fase final pasarán los 5 equipos con la mejor puntuación en la Fase Clasificatoria. En caso de empate entre dos o más equipos, el jurado valorará los comentarios de cata para deshacer dicho empate.

i. En la Final, en caso de empate entre dos equipos participantes, el jurado tendrá en cuenta, a efectos de la clasificación final, los comentarios de cata y la puntuación obtenida en la Fase Clasificatoria.

j. Con el fin de preservar el anonimato de los equipos participantes ante el jurado, éstos se identificarán en las respuestas escritas mediante un número, el cual le será adjudicado por el Director Técnico que velará por la total transparencia del concurso.

k. Los participantes podrán hablar entre ellos, pero no se podrán comunicar con otras parejas participantes, ni con el público. No respetar este punto será motivo de descalificación.

l. Los concursantes deberán presentar los resultados rellenando la ficha que se les facilitará y una vez entregada no se admitirán reclamaciones sobre errores u olvidos.

m. A los concursantes no les estará permitido, bajo ningún concepto, acceder al área del recinto donde se desarrollarán las catas con teléfonos móviles, agendas o cualquier elemento electrónico que permita conexión con internet o el contacto con el exterior de la zona de catas. Tampoco estará permitido el uso de ningún tipo de libro o catálogo. No respetar este punto será motivo de descalificación automática.

n. No está permitido abandonar el recinto bajo ningún concepto durante el transcurso del concurso. En caso de que algún miembro del equipo abandone el recinto, el cuestionario deberá ser entregado al jurado y los compañeros de equipo darán por finalizada su participación.

6. El jurado de estas pruebas de cata estará compuesto por profesionales del mundo de la sumillería, enología y prensa gastronómica, seleccionados por la Dirección Técnica. Ourense Vinis Terrae designará a uno de ellos para que actúe como presidente del mismo.

7. La identidad de los vinos sólo será conocida por la Dirección Técnica encargada de su selección que velará por su anonimato. Los miembros del jurado serán informados al final de cada una de las fases de la cata, una vez entregados todos los cuestionarios.



8. La direcci3n del concurso en colaboraci3n con el presidente del jurado velar3 por el correcto desarrollo de las pruebas. Una vez analizadas la totalidad de las respuestas, se obtendr3 la calificaci3n global de cada uno de los equipos participantes, como resultado de sumar las puntuaciones parciales asignadas para cada uno de los vinos en las respuestas correctas (seg3n lo indicado en el punto 5 apartado g de estas bases).

9. Las decisiones del jurado son inapelables salvo que se acrediten irregularidades en el desarrollo del concurso de acuerdo con estas bases. La inscripci3n en el presente concurso supone la aceptaci3n y cumplimiento de las presentes bases.

10. PREMIOS:

1º equipo finalista: 750 € + lote de vinos y trofeo conmemorativo.

2º equipo finalista: 500 € + lote de vinos y trofeo conmemorativo.

3º equipo finalista: 250 € + lote de vinos y trofeo conmemorativo.

Los otros 2 equipos finalistas recibir3n un lote de vinos.

11. Ninguno de los premios podr3 quedar desierto.

12. Los premios econ3micos est3n sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la legislaci3n vigente.

13. Cualquier modificaci3n que fuese necesario introducir en las presentes bases con el fin de mejorar el desarrollo del concurso, ser3 comunicada a los participantes antes del comienzo de las pruebas.

14. Im3genes. La organizaci3n informa que durante el transcurso del concurso, as3 como previa y posteriormente, podr3n realizarse filmaciones y fotograf3as. Estas im3genes ser3n tratadas por Expourense, entidad organizadora de Ourense Vinis Terrae, con fines de promoci3n y publicidad, y podr3n ser publicadas tanto en medios propios como de terceros. En caso de no querer ser fotografiado, los participantes deber3n comunicarlo a la organizaci3n una vez realizada la inscripci3n al concurso.

15. Protecci3n de Datos. Todos los datos tratados durante la inscripci3n y desarrollo del concurso se tratar3n bajo responsabilidad de Expourense, entidad organizadora de Ourense Vinis Terrae, previo consentimiento de los participantes y con la finalidad de gestionar la inscripci3n, as3 como promocionar el evento. Los datos no se ceder3n a terceros, excepto por lo especificado en el punto 14 de las presentes bases, y todos los participantes podr3n ejercer los derechos reconocidos en la legislaci3n vigente a trav3s del mail expourense@expourense.org, o bien por correo ordinario en: Expourense – Finca Sevilla s/n – 32005 Ourense.

En caso de tener que cancelar el certamen, la organizaci3n retornar3 el importe 3ntegro de la inscripci3n, as3 como en el caso de que alg3n equipo por causas justificadas cancele su participaci3n con una semana de antelaci3n.